INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO-JURÍDICO
Proceso: Invitación Privada No. IP-001-2026

Número del proceso	Invitación Privada No. IP-001-2026
Entidad contratante	E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero
Objeto contractual	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de una (1) unidad odontológica fija y sus equipos complementarios, para el fortalecimiento de la prestación de servicios en el Puesto de Salud del corregimiento de San José, municipio de San Pedro, Valle del Cauca.
Presupuesto oficial	$16.568.370 IVA incluido
Fecha de evaluación	13 de abril de 2026

1. Marco normativo aplicable

La E.S.E. Hospital Ulpiano Tascón Quintero es una Empresa Social del Estado sometida, en materia contractual, al régimen especial previsto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011, en armonía con su Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 10-010-008-2024 y su Manual Interno de Contratación.

Al proceso le resultan aplicables, de manera transversal, los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, así como los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y planeación.

La modalidad escogida fue Invitación Privada, de conformidad con el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 10-010-008-2024 y el pliego de condiciones y en atención a las restricciones derivadas de la Ley 996 de 2005.

La respuesta a observaciones de 7 de abril de 2026 y la Adenda No. 01 modificaron el numeral 2.2 del pliego, admitiendo medios alternativos idóneos para acreditar accesorios periféricos y exonerando la exigencia de INVIMA y certificación CE para la unidad odontológica y el compresor.

2. Estudio de necesidad y conveniencia

Del pliego de condiciones se desprende que la necesidad institucional consiste en dotar el Puesto de Salud del corregimiento de San José con una unidad odontológica fija y sus equipos complementarios, con el fin de fortalecer la prestación del servicio de salud oral. La conveniencia contractual se soporta en la finalidad misional de garantizar continuidad, oportunidad y eficiencia del servicio público de salud.

3. Resumen del proceso

Conforme al pliego y a la Adenda No. 01, el cierre del proceso quedó fijado para el 10 de abril de 2026 a las 16:00 horas, la evaluación para el 13 de abril de 2026 a las 10:00 horas, el traslado del informe para el 13 de abril a las 14:00 horas, la recepción de observaciones al informe para el 14 de abril hasta las 14:00 horas, su respuesta para el 15 de abril a las 12:00 horas, la notificación de la adjudicación para el 15 de abril a las 14:00 horas y la suscripción contractual para el 16 de abril de 2026 a las 11:00 horas.

4. Extracción de requisitos habilitantes y factores de evaluación

Requisitos jurídicos habilitantes: carta de presentación; certificado de existencia y representación legal con fecha no superior a 30 días; documento de identidad del representante legal o persona natural; RUT actualizado; antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC y REDAM; declaración juramentada de no inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés; y certificación de pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Requisitos técnicos habilitantes: ficha técnica del equipo; catálogo o brochure del fabricante; acreditación de al menos una venta de unidades odontológicas en los últimos tres años; y, conforme a la Adenda No. 01, medios alternativos idóneos para accesorios periféricos, exonerándose INVIMA y CE únicamente para la unidad odontológica y el compresor.

Requisito financiero habilitante: estados financieros del último ejercicio fiscal.

Factores de puntuación: 60 puntos al menor precio, 25 puntos por condiciones técnicas adicionales y 15 puntos por experiencia adicional acreditada.

5. Evaluación jurídica, financiera y técnica del proponente

5.1. Evaluación jurídica

Requisito	Resultado	Análisis
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	Formato diligenciado y suscrito por la representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	Cumple	Expedido por Cámara de Comercio de Pasto el 02/04/2026; matrícula renovada en 2026; objeto social compatible.
Documento de identidad de representante legal	Cumple con salvedad	

RUT actualizado	Cumple	RUT con actualización del 02/04/2026,
Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, RNMC, REDAM e inhabilidad sexual	Cumple	Certificados del 02/04/2026
Declaración juramentada de no inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	Cumple	Formato suscrito el 05/04/2026.
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	Cumple	Certificación suscrita y planillas PILA de los meses legalmente exigibles.

5.2. Evaluación financiera

El pliego únicamente exigió la presentación de los estados financieros del último ejercicio fiscal, sin definir indicadores mínimos de liquidez, endeudamiento o capital de trabajo. CMC Ingeniería Médica S.A.S. aportó estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, flujo de efectivo y notas comparativas para los años 2024 y 2025, suscritos por la representante legal y el contador público Gustavo Adolfo González Castaño, T.P. 170950-T. En consecuencia, el requisito financiero se tiene por cumplido.

5.3. Evaluación técnica habilitante

La oferta incorpora: i) ficha técnica de la unidad odontológica A600 Plus; ii) ficha técnica del compresor odontológico ensamblado nacional; iii) cotización del 02/04/2026 que identifica la referencia ofertada y que señala la inclusión de lámpara de fotocurado, scaler marca Woodpecker, compresor, capacitación e instalación; iv) propuesta económica firmada; y v) formatos de compromiso de garantía y experiencia. A la luz de la Adenda No. 01, la entidad puede aceptar declaraciones o documentos alternativos idóneos respecto de accesorios periféricos, por lo cual la cotización y la propuesta económica firmada se valoran como soporte complementario de especificaciones.

Requisito	Resultado	Análisis
Ficha técnica detallada del equipo ofertado	Cumple	Se aportan fichas técnicas de la unidad odontológica A600 Plus y del compresor odontológico.

Catálogo o brochure del fabricante	Cumple con salvedad	La ficha técnica del equipo principal obra en el expediente; respecto de accesorios periféricos se acepta documentación alternativa conforme a la Adenda No. 01.
Experiencia mínima: al menos una venta de unidad odontológica en los últimos 3 años	Cumple	Se acreditan dos contratos con suministro de unidad odontológica: Alcaldía de San Pedro y Hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío.
INVIMA / Permiso de comercialización y Certificación CE	Cumple según pliego modificado	La exigencia fue exonerada para la unidad odontológica y el compresor por la Adenda No. 01. Para los accesorios, la entidad permitió medios alternativos de acreditación.

6. Evaluación de factores de calificación

6.1. Factor económico

Fórmula del pliego: Puntaje = (Menor valor / Valor de la oferta) x 60.

Dado que en el expediente solo se acredita una oferta hábil y su valor total es de $16.568.370, que coincide con el menor valor ofertado, el puntaje es: (16.568.370 / 16.568.370) x 60 = 60,00 puntos.

6.2. Condiciones técnicas adicionales

Garantía superior a 12 meses: el oferente presenta 12 meses exactos, por lo que no obtiene puntaje adicional.

Tiempo de entrega menor al plazo máximo: el oferente propone 3 días calendario, por lo que obtiene 10,00 puntos.

Accesorios o valor agregado adicional: no se acreditaron valores agregados distintos de aquellos ya exigidos como mínimos obligatorios, por lo que obtiene 0,00 puntos.

6.3. Experiencia adicional acreditada

Se acreditan dos contratos con suministro de unidad odontológica o dotación odontológica relevante dentro del periodo evaluable: i) Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle del Cauca; ii) Hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío (V). En consecuencia, obtiene 5,00 puntos en el subfactor de número de contratos.

Se acredita al menos un contrato con una entidad pública de salud (Hospital Kennedy E.S.E. de Riofrío), por lo que obtiene 5,00 puntos en el subfactor de experiencia en ESE/IPS pública.

Proponente	Económico	Garantía	Entrega	Valor agregado	Exper. odontológica	Exp. ESE/IPS	Total
CMC INGENIERÍA MÉDICA S.A.S.	60,00	0,00	10,00	0,00	5,00	5,00	80,00

7. Orden de elegibilidad

Primer lugar: CMC Ingeniería Médica S.A.S. – 80,00 puntos.

8. Recomendación jurídica

Con fundamento en el análisis precedente, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Invitación Privada No. IP-001-2026 a CMC Ingeniería Médica S.A.S., identificada con NIT 901.388.804-9, por valor de $16.568.370 IVA incluido, por cuanto: i) cumple los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes exigidos por el pliego y su adenda; ii) obtiene el primer lugar del orden de elegibilidad con 80,00 puntos; iii) la oferta no supera el presupuesto oficial y se considera favorable en los términos del artículo 9 del Estatuto Interno de Contratación, sin perjuicio de la obligación institucional de dejar completa trazabilidad del estudio de mercado y del acta de cierre en el expediente.

9. Comité evaluador:

JORGE MARIO SALAZAR MURIEL
Gerente

JUAN PABLO ESCOBAR VARELA
Subgerente

JHON HENRY JARAMILLO SÁNCHEZ
Profesional Oficina Jurídica